

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2977

## Campaña "Pro Cultura"

### LA ASAMBLEA DE MAÑANA

Mañana miércoles, a las diez, comienza la Asamblea organizada por la Asociación Nacional del Magisterio primario. Hay en Madrid algunos de los más significados representantes, y tenemos noticias de que habrá concurrencia considerable. Esta Asamblea tendrá una significación y un carácter extraordinario. Asistirán, además de los Vocales de la Directiva, muchísimos Maestros, representantes de partidos, etc., etc. Se permitirá hablar con más amplitud que otras veces; se tratarán asuntos vitales, de capital importancia, de transcendencia suma para el porvenir del Magisterio. No queremos proponer soluciones, ni influir sobre los distintos asuntos; queremos ser servidores del Magisterio en estos momentos decisivos: pedimos a todos mucha serenidad para examinar las cuestiones y mucha energía para establecer reglas de conducta; bien entendido que no ha de confundirse la energía seria y fecunda, con las actitudes exaltadas, violentas, irreflexivas que nos llevarían al fracaso.

Van llegando de provincias muchos asambleístas, enviados por las Asociaciones. Hemos tenido el gusto de estrechar las manos de algunos de estos compañeros, que vienen llenos de fe y de bríos, ganosos de luchar para poner a los Maestros en lugar que en justicia les corresponde.

Plácenos mucho escuchar sus razones, advertir su firmeza, ponderar sus entusiasmos, y esperamos que en esta sesión no han de volver a sus lares con las manos vacías. Pocas veces ha tenido el Magisterio español una representación en Madrid tan numerosa y tan selecta.

Sean bienvenidos nuestros compañeros, y sepan mostrar en esta ocasión tan solemne cuánto vale el Cuerpo del Magisterio primario, y cuan poco se le considera. Y no se vayan sin conseguir lo que con tanta ansia se espera por los que en el rincón de la Escuela trabajan

y sufren en silencio porque la Patria se honre y engrandezca.

### PLAUSIBLE INICIATIVA

Firmada por el Profesorado de todos los Centros docentes del Distrito Universitario de Zaragoza, se ha elevado al Ministro de Instrucción pública una instancia pidiendo el mejoramiento de nuestros sueldos.

Esta feliz idea ha sido secundada, a requerimientos del Ilmo. Sr. Rector D. Ricardo Royo Villanova, por los restantes Senadores universitarios, a cuyo efecto se han circulado las correspondientes instancias.

D. Ricardo Royo Villanova, Senador y Rector de la Universidad Cesaraugustana, siempre manifestó simpatías y cariño a los Maestros de Primera enseñanza; y comprendiendo las angustias que pasan en estos críticos momentos, ofreció al representante de la provincia, señor Fatás, su concurso y el de los otros Senadores universitarios, para cualquier gestión que pueda favorecer la consecución de las justas y modestas aspiraciones del Magisterio.

Nuestro sincero aplauso al Dr. Royo Villanova.

### EN FAVOR DEL MAGISTERIO

El Presidente de la C. N. C. A. ha puesto en manos del señor Presidente del Consejo de Ministros la siguiente exposición:

«Excmo. Sr.: La Confederación Nacional Católica-Agraria, que me honro en presidir, compuesta de setenta Federaciones que integran tres mil cien sindicatos, sumando un total de más de 500.000 familias de agricultores cuyos hijos se educan en las Escuelas nacionales, a V. E. respetuosamente acude en demanda de protección para el Magisterio primario, por entender que el germen de la regeneración de España ha de ser sembrado y cultivado en el fecundo terreno de la Escuela, y ésta no puede rendir el fruto que es de esperar mientras



cuenta con un profesorado al que se le regatea lo más necesario para vivir.

La clase agraria, pues, espera del Gobierno de Su Majestad atienda cual merece este servicio en la próxima ley de Presupuestos, dotando al Magisterio cual merece y evitando a la vez continúe siendo letra muerta cuanto se ha legislado sobre prescripciones higiénicas y pedagógicas de los locales Escuelas.»

### SALAMANCA

La Asociación de Maestros de la provincia de Salamanca, en la Asamblea recientemente celebrada, ha tomado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Negarse en principio a aceptar toda plantilla cuyos sueldos y proporcionalidad en categoría no sean iguales a los demás funcionarios del Estado a quienes se les haya exigido las mismas o parecidas pruebas de aptitud.

Segundo. Dirigirse a todas las Asociaciones provinciales para que formulen la misma petición que habrá de trasladar la Asociación Nacional al Gobierno y a los Cuerpos colegisladores.

Tercero. Hacer de dicha petición una cuestión de honor, trabajando para borrar la indignidad de estar colocados como excepción en un plano de inferioridad respecto de los demás funcionarios.

Cuarto. Sacrificarse, si es preciso, en aras del patriotismo y dar al Gobierno toda clase de facilidades, en lo que se refiere a jubilaciones, viudedades, orfandades y sustituciones.

Quinto. Que todas las provincias nombren una comisión encargada de la propaganda, ejerciendo toda la presión que sea posible cerca de los representantes en Cortes para que no se tolere por más tiempo la desigualdad irritante que pesa sobre el Magisterio.

Sexto. Que todos los Maestros se comprometan a respetar estos acuerdos y cuantos se tuvieren que adoptar, siempre que ellos fueran expresión de la inmensa mayoría del Magisterio.

### ONTENIENTE

Con un lleno rebosante y asistencia de gran número de señoras, se verificó el domingo 22, en el teatro Echegaray, el mitin «Pro-Cultura» organizado por los Maestros nacionales del partido.

Hicieron uso de la palabra los Maestros señores Martínez y Roca; delegados de las Sociedades obreras, el juez, un concejal republicano y el padre franciscano Manuel Llorens, en representación de la comunidad.

Hizo el resumen de la reunión el cura de San Carlos, siendo aprobadas las siguientes conclusiones:

Que se gestione del Estado un empréstito de 100 millones para construcción de edificios escolares y dotación del material pedagógico correspondiente.

Creación de Escuelas y supresión de la Superior del Magisterio, proveyéndose las Cátedras de Normales e Inspecciones en Maestros con cinco años de servicios como mínimo.

Representación del Magisterio en los Municipios, Diputaciones y Cortes.

Modificación del Estatuto general del Magisterio, consultándose a los Maestros.

Que la enseñanza se haga obligatoria, y la plantilla sea equiparada a la de aquellos funcionarios públicos a quienes se ha exigido parecidas pruebas de aptitud.

Declararse contrarios al sindicalismo y a todos los procedimientos indignos de la profesión.

La impresión producida por el mitin es excelente, siendo el tema de todas las conversaciones.

Es un trabajo excelente, pero mucho tememos que en estos momentos de confusión y desbordamiento no sea atendido.

Asociaciones.—Se nos ha acumulado por modo extraordinario el material pertinente a la Asamblea de los Maestros que ha de verificarse el 26 del actual, y las reseñas de juntas de Asociaciones parciales celebradas en provincias. Y como pasada la oportunidad, pierden interés estos acuerdos y noticias, aunque algunos trabajos están ya compuestos dejaremos de publicarlos.

Agradecemos sinceramente a nuestros compañeros el cariño con que nos distinguen, pe-

## De Actualidad

Reconstitución de España.—Nuestro distinguido compañero D. E. Vargas Corpas, de Granada, publica en «Revista del Magisterio» un razonado artículo comparando la mortalidad infantil y los gastos de cultura por habitante, resultando que España figura a la cabeza de la mortalidad y a la cabeza de los que menos cantidad dedican a los gastos culturales. ¡Es natural! Por esa razón el Sr. Vargas en un arranque de patriotismo y encarándose con el Ministro de Instrucción pública le increpa para que piense en la reconstitución nacional por la Escuela.



ro es tanto el original que nos envían, que sin exageración podíamos decir que es suficiente para llenar diez periódicos como el nuestro.

Conste nuestra gratitud por el envío, y nuestro sentimiento por no poder insertar todo lo que recibimos, mucho de ello digno ciertamente de ser publicado.

**Un trabajo muy interesante.**—La Asociación provincial de Maestros de Zaragoza ha publicado un estudio acabado hecho por nuestro batallador y querido compañero D. Guillermo Fatás de las plantillas de funcionarios de Correos, de Telégrafos, de Gobernación, de Delineantes, de Estadística, de Aduanas, de Vigilancia, de Hacienda, etc., etc., en comparación con las del Magisterio.

La comparación es tan elocuente que hace resaltar de un golpe de vista la iniquidad con que se nos trata.

De este interesante trabajo se ha hecho una tirada que se repartirá profusamente a las autoridades, diputados, senadores, etc. Muy bien por Fatás y por la Asociación zaragozana.

**Descuentos a los Maestros.**—En los nuevos Presupuestos del Estado, el Ministro de Hacienda ha establecido una contribución de utilidades sobre los sueldos de empleados, entre los que figuran en primer término los Maestros de instrucción primaria.

La escala contributiva es la siguiente: no pasando de 1.500 pesetas, el 3 por 100; de 2.000 pesetas, el 4; de 2.500 pesetas, el 6; de 3.000 pesetas, el 8; de 4.000 pesetas, el 10; de 5.000 pesetas, el 12; de 6.000 pesetas, el 15,50; de 7.000 pesetas, el 14,50; de 8.000 pesetas, el 15,50, y de 8.000 en adelante, el 16.

El aumento de sueldo es problemático, y para muchos, nulo; la disminución propuesta por el Gobierno es, por desgracia, bien segura.

En muchos Presupuestos se han incluídos descuentos que afectaban a los Maestros como funcionarios, y nunca han consentido los Diputados semejante exacción. ¿Sucederá ahora lo que nunca ha sucedido?

Por de pronto, es menester trabajar para lograr la excepción de siempre, y este trabajo resta probabilidades de nuevos ascensos, pues el no descontar habrá quien lo considere como un aumento real. La perspectiva es mala. Los Maestros que vienen a la Asamblea tienen ocasión demasiado manifiesta para unirse fuertemente y trabajar en la defensa de los intereses de la clase.

## REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

## Asociaciones de Maestros

**Manresa.**—En la Junta general celebrada el día 9 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Pedir a la «Nacional»:

a) Que persista en su campaña por la reivindicación del Magisterio, declarando los reunidos estar dispuestos a llegar hasta donde sea preciso para alcanzar el objeto de nuestras aspiraciones.

b) Que sustituya la escala presentada por otra de 3 a 12.000 pesetas.

c) Que gestione la supresión de los derechos limitados.

2.º Procurar obtener el Sr. Diputado por este distrito, la seguridad de que en las próximas sesiones de las Cortes defenderá las peticiones de la «Nacional».

3.º Recomendar a todos los Maestros, no asociados aún, de este partido, su inmediato ingreso en nuestras filas.

4.º Proponer a quien corresponda, la formación del bloque del personal dedicado a la enseñanza en todos sus grados.

5.º Manifestar que los Maestros de este partido, no solamente aspiran a su mejoramiento económico, sino que también luchan y lucharán por el mejoramiento de la Escuela, y que, por lo tanto, protestarán de toda rebaja en las partidas destinadas a creación de Escuelas y construcción de edificios escolares.

El Secretario, JUAN MUSTRA.

**Tremp.**—En la reunión general de Asociados celebrada el día 9 del actual, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el nombramiento de Secretario interino hecho por la Junta directiva a favor de D. Rafael Roselló, Maestro de San Cerní de Tremp, con motivo de la vacante ocurrida por traslado a Barcelona del que venía desempeñándola, D. Rafael Brunet, Maestro de Tàrragona.

2.º Dar un amplio voto de confianza a la Junta directiva de la «Nacional» para que en la próxima Asamblea que se ha de celebrar en Madrid, acuerde el acto de resonancia que habrá de realizar el Magisterio primario en el caso de que en el próximo presupuesto del Estado no se consigne la cantidad necesaria para implantar íntegra la última escala de sueldos, presentada al Ministro por la Junta permanente de la «Asociación Nacional».

3.º Que antes de poner a la práctica el acuerdo que debemos realizar para conseguir la reivindicación económica de la clase, precisa que sean socios de la «Nacional», todos los Maestros que desempeñen Escuela oficial de Primera enseñanza.

4.º Haberse enterado con plena satisfacción, por la explicación de su Presidente, que los compañeros de este partido pertenecen todos a la Asociación de partido, provincial y nacional, estando al corriente de cuotas.

Después de tomar acuerdos de índole reser-



vada para el mejoramiento de otros asuntos puramente administrativos, se levantó la sesión, quedando todos los concurrentes sumamente admirados de los discursos pronunciados por los señores Ribas y Vidal, Maestros respectivos de Cobes y de Alsina, quienes, sin abdicar de sus creencias en materia de religión, demostraron la necesidad de la huelga, de ingresar en la Federación de obreros del trabajo y en la Casa del Pueblo, si fuese necesario.

El Presidente, JUAN CORTADA. El Secretario, RAFAEL ROSELLO.

**Sort.**—En sesión extraordinaria el 9 de noviembre, se aprobaron por unanimidad las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Firmar los asistentes el presente acuerdo y mandarlo a los que, por causas diversas, no pudieron concurrir al acto, atendiendo lo diseminado del partido a fin de autorizar al representante que irá a Madrid cuando la Permanente tenga certeza que el actual Gobierno no lleva al presupuesto los anhelos del Magisterio, siendo preciso que lleve en su bolsillo la opinión de los Maestros del partido, por si es necesario tomar medidas de carácter extremo.

2.<sup>a</sup> En caso de llegar al extremo de ir a Madrid a solicitar la asistencia de los Diputados y Senadores para presentarse a los Ministros, visitar a S. M. el Rey, interesar a la Prensa y al público y no cejar hasta conseguir que el sueldo mínimo del Maestro sea de 3.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> El diputado que no empuñe con ardor la bandera de justicia solicitada por el Magisterio, en futuras elecciones trabajar en contra de su candidatura.

4.<sup>a</sup> Desaparición de los derechos limitados.

5.<sup>a</sup> Publicar una lista de todos los Maestros del partido, tanto si firman como si no los anteriores acuerdos a fin de distinguir los pusilánimes de los corteses.

Conscientes de la falta de equidad que contra el Magisterio se comete, firmamos la presente en esta villa, fecha ut supra.

JÁCINTO VERDES, RAMON BERTRAN. (Siguen las firmas).

**Burgos.**—En la última sesión se acordó designar para que en nombre de todos los Maestros del partido acudan a la Asamblea general que ha de celebrarse en Madrid a los diez compañeros siguientes: doña Lucía de Miguel, doña Ignacia Delgado, o en sustitución de ésta doña Aurelia Pura Herrero; doña Crescencia López Revuelta, o sustituyendo a ésta doña Lucía Gómez; D. Angel Martínez, D. Rafael Rayón, D. Hipólito Miguel, D. Gonzalo Oreajo, D. Justiniano Saldaña, D. Justo Arce y don Bernardino Güemes, no haciéndose la designación del Presidente, porque éste ha de acudir como Vocal que es de la Directiva nacional.

Se acordó sufragarles los gastos, cerrar las Escuelas si se pretendiese impedir a los delegados el viaje a la Corte; que se apruebe la plantilla presentada al Gobierno por la Asociación Nacional, y, en caso contrario, pedir la excedencia; votar contra la unión del Magisterio a elementos extraños, y pedir a la «Nacional» que se hagan públicos los nombres de los Maestros que gestionaron sobre el reparic en contra de la Asociación.

## Ecos del Magisterio

Al Magisterio español.

D. BASILIO FERNANDEZ MATUTE, nos envía un vibrante artículo invitando al mayor número de Maestros a asistir a la Asamblea, afirmando que el Magisterio solo, agrupado y compacto en una sola Asociación y sin alianzas con elementos extraños, debe dar la batalla en la próxima Asamblea y con ocasión del presupuesto.

A quien interese.

D. CIPRIANO GARCIA MARTIN, de Cerezal de Puertas, se dirige a los Maestros de Madrid para decirles que no hay derecho a pedir la excedencia del Escalafón para Maestros ingresados legalmente, y que se considera tan amante de la enseñanza y del cumplimiento del deber como los demás y pide que se lleven adelante aquellas oposiciones restringidas o ejercicios de aptitud que anunció el Conde de Romanones y que muchos Maestros con derechos limitados están esperando para realizar.

Para D. Vicente P. Moreno.

D. CANDIDO M. PASTOR, formula algunas objeciones al artículo sobre derechos limitados suscrito por el Sr. Moreno; al acuerdo 1.<sup>o</sup> quiere añadirle que debe figurar en el Escalafón después de los que no tienen esa nota; y después de hacer observaciones al acuerdo 2.<sup>o</sup> afirma que hay que respetar lo legislado y admitido en vigencia.

A la Asamblea.

El siguiente párrafo es parte de un artículo que nos envía D. José Díez, de Villafranca (Toledo), que no podemos publicar por su extensión:

«Por dignidad, por caballerosidad y hasta por egoísmo propio, debemos unirnos todos en apretado haz y dar la batalla decisiva en obsequio a nosotros mismos, en obsequio a nuestro porvenir social y económico, en obsequio de nuestros queridos hijos. Es necesario que el Magisterio español demuestre su existencia y luche con valor decisivo hasta conseguir la tan anhelada reivindicación que actualmente se le niega por los Poderes públicos, por los hombres que dirigen la Nave nacional.



**Sección Oficial****INDICE DE LA «GACETA»**

**Noviembre 22.**—Real decreto disponiendo que la enseñanza de idiomas en Escuelas de Comercio continúe a cargo de Catedráticos numerarios pertenecientes al Escalafón general; que la provisión de todas las plazas de Profesor de enseñanzas especiales de Secciones elementales de Comercio se haga siempre mediante oposición, y reconociendo a los Profesores especiales de idiomas de dichas Secciones elementales el derecho a obtener en turno de concurso Cátedras de Escuelas de Comercio que sean de asignatura igual a la que desempeñen.

Otro nombrando Vocales del Servicio Geográfico, a D. Felipe de la Rúa y Calvo y don José Galbis y Rodríguez, Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones en turno libre para proveer las Cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Segovia y Las Palmas.

—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por la Maestra de Brade (Vigo), doña María del Carmen Docampo López, contra orden de 26 de junio último, que adjudicó a doña Carmen Cano Domínguez la Escuela de Corujo, por derecho de consorte.

—Idem a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Historia de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

**Noviembre 24.**—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Acústica y Óptica, vacante en la Universidad de Zaragoza.

—Otra ídem íd. para las oposiciones a la Cátedra de Materia farmacéutica vegetal, vacante en la Universidad de Granada.

—Otra ídem íd. para las oposiciones a la Cátedra de Técnica física y Análisis químico de la Universidad de Santiago.

—Otra ídem íd. para las oposiciones a las Cátedras de Patología médica, vacantes en las Universidades de Barcelona y Valladolid.

—Otra ídem íd. para las oposiciones a la Cátedra de Botánica descriptiva, vacante en la Universidad de Santiago.

—Otra ídem íd. para las oposiciones a la Cátedra de Oftalmología, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

—Otra ídem íd. para las oposiciones a la Cátedra de Cálculo infinitesimal, vacante en la Universidad de Zaragoza.

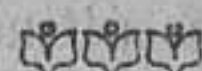
—Otra disponiendo se ponga en conocimiento de los autores españoles el ofrecimiento hecho por el Cónsul de España en la Habana, relativo a encargarse de registrar en aquel país las obras literarias y artísticas de los mismos.

—Otra disponiendo se haga público en este

periódico oficial el ofrecimiento hecho por el Abogado español y argentino Doctor D. César Calzada, para la defensa de los intereses de la propiedad intelectual ante los Tribunales de la República Argentina.

—Nombrando, por derecho de consorte, a D. Pascual Querol Moles, Maestro de la Escuela nacional de Cinctorres (Castellón).

—Dando reglas para evitar posibles dudas acerca del cobro de haberes de los Maestros procedentes de Escuelas de Beneficencia.

**5 SEPTIEMBRE.—R. O.—JUBILACIÓN**

Se declara jubilado, si no pide la jubilación voluntariamente por imposibilidad física, a D. Andrés García Yagüe, Maestro de Tenzuela (Segovia).—(B. O. 14 octubre).

**23 SEPTIEMBRE.—R. O.—PAGO DE GRATIFICACIONES**

Se declara la procedencia de la reclamación del Maestro Regente de la graduada aneja a la Normal de Teruel, D. Domingo Hidalgo Bravo, contra acuerdo de la Diputación que le niega el pago de la gratificación de 500 pesetas anuales que le corresponden como tal Regente.—(B. O. 14 octubre).

**24 SEPTIEMBRE.—R. O.—SEPARACION TEMPORAL DEL SERVICIO**

Se declara temporalmente separado del servicio con pérdida de la Escuela al Maestro de Binefar (Huesca), D. Agustín Sin Pueyo, condenado por la Audiencia de Huesca a cuatro años y dos meses de prisión correccional por lesiones inferidas a su esposa con arma de fuego.—(B. O. 14 octubre).

**1.º OCTUBRE.—O.—RECONOCIMIENTO DERECHOS**

Se desestima pretensión de la Maestra de Arbós (Tarragona), doña Josefa Calat Vila sobre reconocimiento sueldo regulador para los derechos pasivos.—(B. O. 14 octubre).

**7 OCTUBRE.—O.—LOCALES-ESCUELAS**

Se comunica al Gobernador civil de Zamora obligue a los Ayuntamientos de Donado, Manzanal de los Infantes y Pedrazales a proporcionar locales en condiciones para instalar las Escuelas.—(B. O. 14 octubre).

**17 NOVIEMBRE.—O.—NOMBRAMIENTO**

Se nombra a D. Pascual Querol Moles, por derecho de consorte, Maestro de la Escuela nacional de Cinctorres (Castellón), la cual será eliminada del anuncio de vacantes.—(Gaceta 24 noviembre).





**Secciones administrativas**

LERIDA

**Grupo B; inclusión.**

Resuelto por la Dirección general de Primera enseñanza, en Orden de 13 de octubre último, publicada en la «Gaceta» del 21 del mismo, que doña María de la Concepción Belló Belló quede incluida en la relación del grupo B de Maestras interinas de esta provincia, la cual fué publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 25 de junio último, adjudicándole el número 25 bis, que por sus servicios le corresponde ocupar.

Lérida, 14 de noviembre de 1919.—El Jefe de la Sección, PAULINO SALDANA.—(Gaceta 22 noviembre).

**Todas las publicaciones de *El Magisterio Español*, tienen un aumento provisional del 15 por 100. Si las condiciones no mejoran, este aumento se elevará al 25 desde el día 1.º del próximo diciembre.**

**Sección de Noticias****Del Ministerio**

**Primera enseñanza.**—Se crean las siguientes Escuelas: una de niñas y se convierte en unitaria de niños la de asistencia mixta que tiene, en el Ayuntamiento de Ubierna (Burgos); una de asistencia mixta, servida por Maestro, en Corayas, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo); otra ídem en Casas-Nuevas (Cuenca); otra ídem en el Ayuntamiento de Torrecilla (Cuenca), y otra ídem, en el Ayuntamiento de Vivero (Lugo).

—Se conceden tres meses de licencia, a doña María del Carmen Alqueza, Maestra de Puebla del Mon (Huesca).

—Se jubila, por edad, a D. Nicolás Salazar, Maestro de Pocano (Alava).

—Se declaran excedentes, a D. Pedro Gau Espinosa, Maestro de La Mata (Teruel), y a doña Carmen Ortiz, de Paulín (Zaragoza).

—Se declaran sustituidas, a doña Balbina Irene Abreu, Maestra de Realejo Alto (Canarias), y a doña Encarnación Foraste, Maestra de Bonastre (Tarragona).

Se autoriza, a D. Galo López, Maestro de Valdemorillo de la Sierra (Cuenca), para cesar en la enseñanza sin esperar a su clasificación.

—Se nombra, por derecho de consorte, fuera de concurso, Maestro de la Casa de Beneficencia de Castellón, a D. Lorenzo Ferrer Aparicio, y a D. Pascual Querol Moles, Maestro de la Escuela de Cincorres (Castellón).

—Se desestima instancia de D. Tomás López de la Casa, en solicitud de que se le computen en su día a los efectos de jubilación, previo abono de los descuentos correspondientes, los servicios que ha prestado en las Escuelas de Melilla, en virtud de nombramiento hecho por la Junta de Arbitrios de dicha población.

—Se nombra a D. Tomás Rives, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Soria.

**Normales.**—Se nombra Inspectora de Orden y Clase de la Normal de Maestras de Barcelona, a doña Filomena Cuzcurita.

—Se autoriza a D. Onofre Navés, Maestro de Ruidecols (Tarragona), para continuar los estudios del grado superior, con arreglo al plan que empezó.

—Se nombra Profesor numerario de Gramática y Literatura Castellanas de la Normal de Maestros de Lérida, a D. Jesús Sanz y Poch.

—Se dispone: 1.º Que en cumplimiento de lo que previene el artículo 9.º del Reglamento para el régimen de los servicios de la enseñanza de Métodos y Procedimientos especiales para Sordomudos en su Instituto, se establezca un curso de Fonética especial aplicada. 2.º Que del referido curso deberá encargarse la Profesora del Colegio de Sordomudos doña María Luisa Navarro, dándose dicho curso en el Laboratorio de Fonética del Centro de Estudios Históricos, donde existen los elementos necesarios para que la enseñanza sea todo lo fructífera que puede desearse.

**De Provincias****DISTRITO DE SALAMANCA**

**Avila.**—Ha sido nombrada, por derecho de consorte, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Navalanguillas, doña Constantina Rodríguez, que sirve la de Navamediana.

—Por virtud de la ley de 14 de agosto último, ascienden a 3.500 pesetas: D. Manuel Martín, de la capital. A 3.000, D. Juan Arrabal, de Barco de Avila; doña Eugenia Vallesa y doña Vicenta Manzanedo, de la capital; A 2.500, D. Pedro Otero Hebrero, de Adanero; D. Apolinar Estévez, de Hoyo de Pinares; doña Margarita Cerezo y doña Luisa García Cordo-



billa, de la capital. Todos deben remitir sus títulos administrativos a la Sección, para la diligencia de ascenso.

—Declarado firme el Escalafón provisional de aumento gradual de sueldo, correspondiente al bienio de 1916-1917, la Sección administrativa ha expedido todos los títulos administrativos de los Maestros y Maestras ingresados en las tres categorías retribuidas al referido Escalafón, habiendo sido agraciados los siguientes:

Primera clase: 125 pesetas. D. Domingo Pérez, de Solana de Rivalmar; D. Félix Calvo, de Navas del Marqués; D. Bernabé Hernández, de Narros del Castillo; D. David Lucrecia Martínez, y doña Serafina Jiménez, de la capital.

Segunda clase: 75 pesetas. D. Esteban Díaz, de Tornadizos de Avila; D. Salvador González, de El Fresno; D. Miguel García, de Navatejares; D. Hilarión Galán, de Berlanas; don Pedro Otero, de Adanero; doña Pascuala García, de Nava del Barco; doña Leónides Luengo, de San Esteban del Valle, y doña Elisa Gallego, de Navalanguilla.

Tercera clase: 50 pesetas. D. Venancio González, de Arenas de San Pedro; D. Cipriano Antonio Gómez, de Albornoz; D. Estanislao Ruedas, de San Juan del Molinillo; D. Trinidad Rivera, de la capital; D. Pedro Méndez, de Villarejo del Valle; D. Miguel García, de Orbita; D. Remigio de San Juan, de Poyales del Hoyo; D. Bernardo García, de Valladolid; doña Germana Berrojo, de la capital; doña Juana Cillán, de Mironcillo; doña Petra Montero, de Mengomunoz; doña Eloísa García, de Martiherrero; doña Florencia M. de Paz González, de Navahermosa; doña Hipólita Calvo, de Navalacruz; doña Francisca Polo, de Casillas; doña María Gómez, de Sotelbo; doña Julia Rodríguez, de Cerdeñosa; doña Gertrudis L. Vaquero, de Hontanares; doña Julia Bello, de Navalunga; doña Valentina Muñoz, de Muñotello; doña Magdalena Díaz, de El Losar del Barco; doña Petra Domínguez, de Sotillo; doña Margarita Gómez, de El Barraco; doña María Gallego, de Navalanguilla; doña Petra Fernández, de Sotillo de Adrada, y D. Domingo Revuelta, de Roperos. Deben apresurarse los interesados en remitir a la Sección una póliza de peseta para reintegrar el título; cumplido lo cual, se les mandará este documento por correo.

—El Sr. Gobernador civil, a propuesta de la Inspección provincial de Primera enseñanza, ha ordenado a los Alcaldes de Cista, Cabezas del Pozo, Casasola, Bermuy Solinero, Blasconuño de Matababras, Cabezas de Alambre, La Cebolla, Crespos, Cantineros, Constanzanas, Albornoz, Aldeasesa, Donvidas, Sineabajos, San Lorenzo de Tormes, Padiernos, Nava de Arévalo, Muñoner del Peco, Casar del Barco, Langa, Horcajo de las Torres, Flores de Avila, Fuente el Sanz y Donjimeno, que procedan lo antes posible a la ejecución de las obras necesarias en los locales-escuelas de los referidos pueblos, mandadas hacer en las últimas vacaciones estivales.—C.

## DISTRITO DE ZARAGOZA

Zaragoza.—El Maestro interino de Porriño (Pontevedra) ha sido nombrado por concurso de ingreso de interinos Maestro en propiedad de la Escuela mixta de Inza, en la provincia de Navarra.

### Tratado elemental de ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMÁTICAL por D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Análisis Lógico y Gramatical*.

Forma un volumen de 125 páginas.

Ejemplar en rústica — **2 pesetas.**  
PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## Crónica General

Sábado 22.—Tanto en el Senado como en el Congreso, fueron tumultuosas las sesiones. En este último centro llegaron a agredirse cervistas y ministeriales, hasta el punto que el Presidente hubo de levantar la sesión por no poder dominar el alboroto.—Sigue la huelga de los panaderos a los que se han unido los pasteleros, siendo causa de disturbios la deficiente distribución de pan, saliendo muchos vecinos de Madrid a abastecerse a los pueblos inmediatos.—Ha salido para Jaén el Sr. Prado y Palacio.

Italia.—S. S. Benedicto XV ha celebrado el 60 aniversario de su nacimiento.—La cuestión de Fiume se resolverá a favor de Italia, declarándolo, sin embargo, puerto franco. D'Annunzio se ha posesionado de la capital de Dalmacia, en nombre de su nación, y dícese prepara una nueva expedición hasta realizar la política internacional conveniente a Italia.—Las elecciones generales han dado el triunfo al nuevo partido popular y a los socialistas.

Francia.—Se confirma el triunfo obtenido en las elecciones legislativas por los elementos de orden en contra de los radicales y bolchevikistas.—Se ha solucionado la huelga de im-



presores y tipógrafos, reanudándose la publicación de periódicos.

**Domingo 23.**—El conflicto de la falta de pan en Madrid ha empeorado; patronos y obreros no vienen a un acuerdo. Los obreros del ramo de alimentación anuncian la huelga general para el martes, si ese día no está solucionado el conflicto.—En Córdoba se han repartido manifiestos invitando a la huelga ferroviaria.—Los conflictos de Barcelona presentan peor cariz.

**Inglaterra.**—En Egipto han sido sofocados nuevos focos revolucionarios.—El Procurador general del Estado ha salido de Londres para París a tratar con el Consejo interaliado sobre la ejecución del Kaiser.—Telegrafían de Rusia que Kólchak ha sido derrotado por los bolchevikis.

**Alemania.**—Ante la Comisión que está averiguando las responsabilidades de la guerra, han declarado los ex cancilleres y generales Ludendorff y Hindenburg. Este, al pasar por las calles de Berlín fué aclamado, dando origen a manifestaciones en favor del Kaiser.—Los sindicatos de obreros metalúrgicos y socialdemocracia, han condenado la huelga general y las de carácter político.—Se acentúan las corrientes de aproximación entre socialistas, mayoristas e independientes.

**Estados Unidos.**—Han sido resueltas las huelgas de mineros e industrias de acero.—El Tratado de paz sigue discutiéndose en el Senado, desechándose algunos artículos, por lo que se cree será sometido a nueva aprobación todo el Tratado después de las elecciones del 4 de diciembre.—Se acentúa la mejoría de Wilson.

**Lunes 24.**—Anoche hubo brillante recepción en Palacio en honor de los asistentes al Congreso de Ingeniería.—El Gobernador de Barcelona se encuentra pesimista sobre lo que pueda ocurrir el miércoles, día que termina el plazo concedido por los patronos al Gobierno para aceptar o no las bases de arreglo. En la Federación patronal se ha fijado un aviso anun-

ciando la posibilidad del cierre definitivo.—Los patronos de Estepa (Sevilla), han acordado el cierre en contestación al boicot.—Las escasez de pan en Madrid con motivo de la huelga, ha originado motines y asalto de tahonas. En Valencia se ha celebrado un Asamblea de arroceros para protestar de la exportación del arroz, autorizada estos días por Real orden.—Han regresado a Barcelona los patronos y obreros de la Comisión mixta que vinieron a conferenciar con el Gobierno.

## Correspondencia Particular

Ojuel. A M M Renunció la nombrada; queda vacante por ahora.

Sisamón. F. L. 10.716 del general y 5.311 de la categoría.

Oirós. J. P. Está impreso algunos años antes de esta fecha.

Castrillo de Villavega. T. P. Está en la imprenta con otros originales.

Alegría. F. T. Así lo haremos.

Vellisca. H. L. Tomamos buena nota de sus observaciones.

Arenillas Río Pisuerga. S. R. A. Idem íd. íd.

Soto. E. S. Basta comunicar por ahora al Inspector donde van a hacerse esas prácticas.

Lugo. H. de R. Será recomendado.

Barriomartín. E. V. No deje de escribir al hacer el giro; espérase que pronto sean resueltas esas reclamaciones.

Valdeverdeja. R. P. Quedo enterado y admirado de cuanto me dice. Para la carta al Administrador. Recuerdos.

Cáceres. J. R. Remitimos Catálogo; puede pedir algún libro determinado; los publicados son muchos.

Cubel. J. A. Ya habrá visto que los regalos se dan a los pagos por año; lo sentimos.

Maqueda. J. M. Así suele hacerse.

Cantagallo. A. S. No tiene por eso preferencia ninguna.

Ecija. L. G. Si no se ha solicitado puede renunciarse; los mismos.

Medina de Río seco. A. Y. M. Todavía están a la mitad del grujo B.

# LIBRERÍA DE LA INFANCIA

## ARNAIZ Y ALONSO

(ANTIGUOS DEPENDIENTES DE LA LIBRERÍA ESCOLAR)

Se encargan de servir con prontitud y economía, todo lo relacionado con la Librería, Papelería, Objetos de escritorio, Dibujo y Material escolar.

HUERTAS, 26.

MADRID